



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA NOTIFICACIÓN DE APREMIO

Modelo

152

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 23/05/2012

Datos del/la Solicitante

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre y Apellidos		
DNI o NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

EXPONE que, el pasado día _____, recibí notificación de Apremio, Expediente Nº: _____ y, no estando de acuerdo con la misma, vengo a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, fundado en las siguientes

ALEGACIONES:

--

(continuar al dorso si fuera necesario).

y, en base a cuanto se ha expuesto, **SOLICITO**:

--

En Aranjuez, a _____

Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA NOTIFICACIÓN DE APREMIO

Modelo

152

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 23/05/2012

REQUISITOS/DOCUMENTACION:

- Aquellos que el recurrente estime convenientes para la defensa de sus alegaciones.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Resolución de la Tesorería Municipal.
3. Decreto del Concejal Delegado de Hacienda.
4. Notificación al interesado.
5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con el departamento de Recaudación, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico recaudacion@aranjuez.es.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138.1 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación: "Contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos marcando con un círculo lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.